

Rut : 69.170.400-9
 Dirección : J. M. CARRERA N° 460
 Demandante :
 Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
 Fecha Envío OC. : 13-12-2019 16:31:18
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-796-MC19

SEÑOR (ES) : NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS			A Sr (a) : NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS		
DIRECCIÓN :	MAIPU 99	Quilleco	Región del Biobío	FONO :	(56)(43) 611018
RUT :	6.799.557-0			FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COLACIONES CONSULTA CIUDADANA					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO :		J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío	
METODO DE DESPACHO :		Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :		PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	160 Unidad no definida	COLACIONES CONSISTENTES EN SANDWICHS JAMON/QUESO, BEBIDA 1/2 LITRO, GALLETA, FRUTA, YOGURTH.	COLACIONES CONSISTENTES EN SANDWICHS JAMON/QUESO, BEBIDA 1/2 LITRO, GALLETA, FRUTA, YOGURTH.	2.478,99	0,00	0,00	396.638

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	396.638
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	396.638
	19% IVA	\$	75.361
	Total	\$	471.999

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-2368 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-2368

Observaciones:

ADQ.DE COLACIONES, SOLICITADAS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 44 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, PARA EL DIA DOMINGO 15/12/2019

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>